



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Documento de sesión*

---

**A7-0076/2009**

23.11.2009

**\*\*\*II**

## **RECOMENDACIÓN PARA LA SEGUNDA LECTURA**

respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción del  
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al etiquetado de los  
neumáticos en relación con la eficiencia en términos de consumo de carburante  
y otros parámetros esenciales  
(14639/6/2009 - C7-0287/2009 - 2008/0221(COD))

Comisión de Industria, Investigación y Energía

Ponente: Ivo Belet

### ***Explicación de los signos utilizados***

- \* Procedimiento de consulta  
*mayoría de los votos emitidos*
- \*\*I Procedimiento de cooperación (primera lectura)  
*mayoría de los votos emitidos*
- \*\*II Procedimiento de cooperación (segunda lectura)  
*mayoría de los votos emitidos para aprobar la Posición Común*  
*mayoría de los miembros que integran el Parlamento para rechazar o modificar la Posición Común*
- \*\*\* Dictamen conforme  
*mayoría de los miembros que integran el Parlamento salvo en los casos contemplados en los art. 105, 107, 161 y 300 del Tratado CE y en el art. 7 del Tratado UE*
- \*\*\*I Procedimiento de codecisión (primera lectura)  
*mayoría de los votos emitidos*
- \*\*\*II Procedimiento de codecisión (segunda lectura)  
*mayoría de los votos emitidos para aprobar la Posición Común*  
*mayoría de los miembros que integran el Parlamento para rechazar o modificar la Posición Común*
- \*\*\*III Procedimiento de codecisión (tercera lectura)  
*mayoría de los votos emitidos para aprobar el texto conjunto*

(El procedimiento indicado se basa en el fundamento jurídico propuesto por la Comisión.)

### ***Enmiendas a un texto legislativo***

En las enmiendas del Parlamento las modificaciones se indican en ***negrita y cursiva***. En el caso de los actos modificativos, figurarán en **negrita** las partes reproducidas literalmente de una disposición existente que el Parlamento desee modificar pero que la Comisión no haya modificado. Las supresiones que se refieran a dichos pasajes se indicarán de la siguiente manera: [...]. La utilización de la *cursiva fina* constituye una indicación para los servicios técnicos referente a elementos del texto legislativo para los que se propone una corrección con miras a la elaboración del texto final (por ejemplo, elementos claramente erróneos u omitidos en alguna versión lingüística). Estas propuestas de corrección están supeditadas al acuerdo de los servicios técnicos interesados.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	5
PROCEDIMIENTO .....	6



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

**sobre la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al etiquetado de los neumáticos en relación con la eficiencia en términos de consumo de carburante y otros parámetros esenciales (14639/6/2009 - C7-0287/2009 - 2008/0221(COD))**

**(Procedimiento de codecisión: segunda lectura)**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la Posición Común del Consejo (14639/6/2009- C7-0287/2009),
  - Vista su posición en primera lectura<sup>1</sup> sobre la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2008)0779),
  - Vista la propuesta modificada de la Comisión (COM(2009)0348),
  - Visto el artículo 251, apartado 2, del Tratado CE,
  - Visto el artículo 72 de su Reglamento,
  - Vista la recomendación para la segunda lectura de la Comisión de Industria, Investigación y Energía (A7-0076/2009),
1. Aprueba la Posición Común;
  2. Constata que el acto ha sido adoptado con arreglo a la Posición Común;
  3. Encarga a su Presidente que firme el acto, conjuntamente con el Presidente del Consejo, de conformidad con el artículo 254, apartado 1, del Tratado CE;
  4. Encarga a su Secretario General que firme el acto, tras haber comprobado que se han cumplido en debida forma todos los procedimientos, y que proceda, de acuerdo con el Secretario General del Consejo, a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea;
  5. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

---

<sup>1</sup> Textos Aprobados de 22.4.2009, P7\_TA(2009)0248.

## PROCEDIMIENTO

<b>Título</b>	Etiquetado de los neumáticos en relación con el rendimiento energético
<b>Referencias</b>	14639/6/2009 – C7-0287/2009 – 2008/0221(COD)
<b>Fecha 1ª lectura PE – Número P</b>	22.4.2009                      T6-0248/2009
<b>Propuesta de la Comisión</b>	COM(2008)0779 - C6-0411/2008
<b>Propuesta modificada de la Comisión</b>	COM(2009)0348
<b>Comisión competente para el fondo</b> Fecha del anuncio en el Pleno	ITRE
<b>Ponente(s)</b> Fecha de designación	Ivo Belet 17.12.2008
<b>Fecha de aprobación</b>	23.11.2009
<b>Resultado de la votación final</b>	+:                      37 -:                      0 0:                      0
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Jean-Pierre Audy, Zoltán Balczó, Ivo Belet, Bendt Bendtsen, Reinhard Bütikofer, Jorgo Chatzimarkakis, Giles Chichester, Christian Ehler, Ioan Enciu, Norbert Glante, Jacky Hélin, Romana Jordan Cizelj, Arturs Krišjānis Kariņš, Lena Kolarska-Bobińska, Philippe Lamberts, Bogdan Kazimierz Marcinkiewicz, Marisa Matias, Judith A. Merkies, Jaroslav Paška, Anni Podimata, Herbert Reul, Jens Rohde, Paul Rübig, Amalia Sartori, Patrizia Toia, Evžen Tošenovský, Ioannis A. Tsoukalas, Marita Ulvskog, Kathleen Van Brempt, Derek Vaughan, Henri Weber
<b>Suplente(s) presente(s) en la votación final</b>	Ilda Figueiredo, Françoise Grossetête, Yannick Jadot, Werner Langen, Hermann Winkler
<b>Suplente(s) (art. 187, apdo. 2) presente(s) en la votación final</b>	Anna Záborská